Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: FGRDC-SAM-004-2022

Descripción del proceso PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUC

De: FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA

Usuario: MARINELDA MARTINEZ PEREZ

Fecha: 4 minutos de tiempo transcurrido *(9/12/2022 9:13:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4388851

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITAR A MYPIME

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MYPIME ESCUADRA.pdf	MYPIME ESCUADRA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Señores
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FGRDC
Carrera 19 No 6 - 100 – Edificio Emiro Sossa, Piso 6
Yopal

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. FGRDC-SAM-004-2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FGRDC

Yo, MARINELDA MARTINEZ PEREZ, con cedula de ciudadanía No.40.271.255 de mesetas meta, en mi condición de representante legal de Ferreconstrucciones la escuadra ltda con nit. 844.003.742-2 de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de selección No. FGRDC-SAM-004-2022, sea limitado a Mipyme con domicilio en el Departamento de Casanare, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos por la norma.

Nombre:	MARINELDA MARTINEZ PEREZ
NIT:	844.003.742-2
Domicilio de la Mipyme:	CRA 21 NO 21-15 YOPAL

Atentamente,

En constancia, se firma en Yopal, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022

MARINELDA MARTINEZ PEREZ
c.c. 40.271.255 de Mesetas, Meta
R/L FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA
NIT. 844.003.742-2

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/11/2022 - 17:31:31
Recibo No. S000685044, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5kKsmxksRn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA
Nit : 844003742-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 34408
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2002
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 21 15 ESQUINA - Los helechos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : ferreteria_laescuadra@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6341686
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103055632

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 21 15 ESQUINA - Los helechos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : ferreteria_laescuadra@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6341686
Teléfono notificación 2 : 6349714
Teléfono notificación 3 : 3103055632

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 564 del 06 de mayo de 2002 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2002, con el No. 5861 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1839 del 16 de diciembre de 2001 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2004, con el No. 7847 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Escritura Pública No. 1314 del 11 de julio de 2008 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2008, con el No. 11717 del Libro IX, se reforma (cesion)

Por Acta No. 6 del 14 de marzo de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2017, con el No. 30002 del Libro IX, se reforma de estatutos(cesion de cuotas,cambio de razon social,duracion,facultades rep suplente,retiro suplente)

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 1932 del 07 de octubre de 2013 del Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2017, con el No. 4035 del Libro VIII, se decretó Embargo cuotas sociales del socio martinez perez marinelda , de acuerdo a oficio no 0169 remitido por el juzgado segundo civil municipal descongestion.

Por Oficio No. 143 del 30 de julio de 2018 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018, con el No. 4341 del Libro VIII, se decretó Embargo cuotas marinelda martinez perez.

Por Oficio No. 1687 del 05 de septiembre de 2022 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022, con el No. 5671 del Libro VIII, se decretó Demanda civil.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de mayo de 2050.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

La persona juridica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio publico de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto principal: Las siguientes actividades, la venta y suministros de materiales y materias primas para la construcción en general, al por mayor y detal y en general celebrar toda clase de actos, operaciones, contratos que tengan relacion directa con las actividades que integran el objeto social de la empresa. 1) La consultoría, la construcción y la proveeduría de todo tipo de obras civiles, hidráulica, sanitarias y electricas civiles de urbanismo, adaptación de locales y oficinas montajes eléctricos y complementarios. 2) El diseño, construcción y mantenimiento de vias suministro de materiales, equipos y personal calificado y no calificado. 3) La importación y exportación de equipos y material y en general toda clase de actas operaciones y contratos que tenga relacion directa con las actividades que integran el objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 20.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LUISA FERNANDA GIL MARTINEZ	CC. 1007747242
Nro. Cuotas 20	Valor $4.000.000,00
YISSETH ANDREA GIL MARTINEZ	CC. 1118534455
Nro. Cuotas 20	Valor $4.000.000,00
GEINNER EVELIO GIL MARTINEZ	CC. 1118549650
Nro. Cuotas 20	Valor $4.000.000,00
MARINELDA MARTINEZ PEREZ	CC. 40271255
Nro. Cuotas 35	Valor $7.000.000,00

PAUL ANDRES GIL MARTINEZ — CC. 9434522
Nro. Cuotas 5 — Valor $1.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 100 — Valor: $20.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El gerente es el representante legal y tendrá la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. Parágrafo primero: El gerente y el sub-Gerente serán elegidos por la junta de socios, para periodos de un (1) año, pero permanecerán en ejercicio de sus funciones mientras no se legalice une nueva elección. Parágrafo segundo: No obstante el periodo señalado en el parágrafo anterior. La junta de socios, podrá, remover al gerente y al sub-Gerente en cualquier tiempo. En caso de falta accidental, temporal o definitiva del gerente, será reemplazado por el sub-Gerente quien cuando ejerza el cargo tendrá las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el gerente. Atribuciones del gerente: A) usar de la firma o razon social b) designar al secretario de compañía que lo será también de la junta general de socios c) designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios d) presentar en reunion ordinaria un informe de su gestión a la junta general de socios acompañado del respectivo balance y demás anexos y/o informes que la junta solicite. E) interponer recursos de toda clase y comparecer en juicios de cualquier indole f) alterar la forma de los bienes sociales , darles en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos , dar y recibir en mutuo. G) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligenciar o negociar todo lo relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados y extrajudiciales que le tocare constituir. H) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma indole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, general de socios acompanado del respectivo balance y demás anexos y/ o informes que la junta solicite . E) interponer recursos de toda clase y comparecer en juicios de cualquier indole. F) alterar la forma de los bienes sociales, darles en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir dineros en mutuo g) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligenciar o negociar todo lo relacionado con el giro social y delgar total o parcialmente sus facultades en apoderados o extrajudiciales que le tocare constituir . H) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma indole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, bienes sociales, darles en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma , limitarlos, dar y recibir dineros en mutuo g) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión , diligenciar o negociar todo lo relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados o extrajudiciales que le tocare constituir h) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma indole , firmar , letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos , tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. I) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de perdidas y ganancias. J) abrir y manejar cuentas corrientes o de ahorros en entidades bancarias . K) abrir las cuentas corrientes o de ahorro a nombre de la sociedad, en las cuales se registraran dos firmas, los cheques que iran siempre firmados por una de las dos firmas l) firmar los cheques que gire la sociedad , ll) ejecutar y ejercer las ordenes de los estatutos y por la junta de socios le asignen y las que ademas se derivan por la naturaleza misma del cargo. M) convocar la junta de socios a las reuniones ordinarias y extraordinarias a que hubiere lugar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1314 del 11 de julio de 2008 de la Notaria Segunda de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2008 con el No. 11718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	MARINELDA MARTINEZ PEREZ	C.C. No. 40.271.255
SUBGERENTE	YISSETH ANDREA GIL MARTINEZ	C.C. No. 1.118.534.455

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 25 de febrero de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2012 con el No. 17710 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESSICA MARCELA DURAN GRASS	C.C. No. 27.603.417	163517-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1839 del 16 de diciembre de 2001 de la Notaria Segunda Yopal	7847 del 17 de diciembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1314 del 11 de julio de 2008 de la Notaria Segunda Yopal	11717 del 19 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 6 del 14 de marzo de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	30002 del 07 de abril de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4330 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA
Matrícula No.: 78860
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2010

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 21 15 ESQUINA - La Amistad
Municipio: Yopal, Casanare
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 3009 del 16 de diciembre de 2015 del Juzgado 1 Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2016, con el No. 3742 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimeinto de comercio.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $850,484,296
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822041361

(415)7707212489984(8020) 000001482204136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 7 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 21 15 ESQ BRR LA AMISTAD

42. Correo electrónico ferreteria_laescuadra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 4 1 6 8 6	3 1 0 3 0 5 5 6 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 2 0 6 1 2	4 6 6 3	2 0 0 2 0 6 1 2	4 3 3 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 06 / 08 : 33: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ PEREZ MARINELDA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

163517-T

JESSICA MARCELA
DURAN GRASS
C.C. 27603417
RES. INSCRIPCION 365 DEL 24/11/2011
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243627 174459

FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.271.255

MARTINEZ PEREZ
APELLIDOS

MARINELDA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1967
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1987 MESETAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4604000-70114031-F-0040271255-20030822 05257 03234P 02 122851901

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC489FE60BBA1463

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA MARCELA DURAN GRASS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27603417 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 163517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





EXPEDIDA A: FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA.